



RESOLUCIÓN N° 018 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 17 FEB 2017

Expediente N° SO-19.022/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Damián Alejandro Yarucari, alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita ayuda económica para participar del Curso de Capacitación: Inspector de Empaques de Citrus para Exportación, a desarrollarse en la ciudad de San Pedro de Jujuy, los días 22, 23 y 24 de febrero de 2017.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

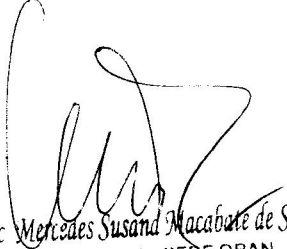
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de pasajes ida y vuelta, tramo Orán-San Pedro de Jujuy-Orán, para el Sr. Damián Alejandro Yarucari, D.N.I. N° 35.909.368, L.U. N° 7.212, alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; para participar del Curso de Capacitación: Inspector de Empaques de Citrus para Exportación, a desarrollarse en la ciudad de San Pedro de Jujuy, los días 22, 23 y 24 de febrero de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. HÉCTOR A. CABRERA
JEFE DPTO. COORD. ADM. ACAD.
Sede Regional Orán - UNSa




Lic. Mercedes Susana Macabani de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA